



que han actuado en la tribuna de la prensa nacional.

**Entre otras cosas...**

Como acaso no lo ignore el Sr. Jefe Político, vivimos aquí cual en el mejor de los mundos, sin un galeno que preste los auxilios de la ciencia, en los críticos momentos y que de continua arrastran los males, a la humanidad doliente; y ésto no debe continuar así por más tiempo.

Es una medida que urge en extremo, y que debiera preocuparse en tomarla de inmediato nuestro Jefe, en bien de este vecindario tan desamparado de recursos médicos; esperamos que el Sr. Gómez Folie se esmerara en proveer el puesto policial de la referencia, a la mayor brevedad y en la mejor forma posible.

**Ayudantía prevista**

Por renuncia presentada por la Sta. maestra Juana T. Roux, de la Escuela de 1er. grado núm. 8 de esta ciudad, y a propuesta de la Comisión D. de Instrucción primaria, ha sido nombrada por la Superioridad, para proveer dicha vacante, la señora Aurelia M. de Díaz.

**Renuncia**

Ha presentado renuncia del cargo de miembro de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, el Sr. D. Francisco Ortiz.

**Secreto de Avisos**

A causa de la insuficiencia de nuestra hoja para dar cumplimiento á la publicación de los avisos municipales que van en ella insertos, nos hemos visto precisados a suprimir la sección de avisos comerciales, industriales, etc.

Como queremos satisfacer en la mejor forma, los deseos de nuestros favorecidos, en lo que concierne á la inserción de sus avisos, cumplimos con hacer presente, que mientras tanto no introduzcamos en nuestra hoja, algunas reformas que tenemos proyectadas, los iremos publicando por orden sucesivo, hasta que podamos atender debidamente esta sección.

**La Catástrofe en Calabria.**

La patria del Petrarca está de duelo; la noble Italia ha sido hondamente conmovida por una de las más terribles catástrofes que registran los anales de la historia; más de CINCUENTA MIL ALMAS han quedado sin hogares, desamparadas, fuera de los centros de población, huyendo aterrorizadas al campo, como para implorar mejor la piedad Divina... Continuas y fuertes temblores, han agrietado horribilmente el suelo de Calabria y de Sicilia, abismando en un instante, aldeas, pueblos y ciudades, que han sucumbido en la catástrofe. Y como si esto no fuera suficiente saña del destino, para colmas la nota trágica de las más desventuras, sobre aquellos montones inmensos de ruinas y escombros, donde aún yacen agonizantes víctimas, se han desencadenado soberbios huracanes como para devastarlo todo. Es así que hasta las carpas de lona bajo las cuales se guardan los miserables desamparados, suyos bieron también en la catástrofe.

Cuadro de horror y de espanto, que la pluma se resiste á darle un colorido; cuanto se digna es poco, para formarse una idea de tan solemne desgracia; así nos lo noticia los recientes telegramas.

Gracias a que el pueblo Italiano, sabe resarcirse en la desgracia y no se entrega sin luchar, en los brazos de la muerte, El Rey Victor Manuel III dando ejemplo de un grande amor á su pueblo, demostrando que verdaderamente sufre y se duele de su desgracia, quizás él mismo, en persona, concurrió al lugar de ainstro, á consolar y dar limosnas á los desamparados. También el pueblo Uruguayo, revelando pruebas eloquentes de sus grandes sentimientos de compasión ante la desgracia ajena, no ha pedido permañecer impasible y ya en Montevideo y otros puntos se han adoptado las medidas más adecuadas para arbitrar recursos con que contribuir al socorro de aquellas desgraciadas víctimas.

**Repuesto**

Por resolución de la D. General de I.

# Imprenta "VIDA NUEVA"

## TARIFA PARA AVISOS

### Judiciales

Edicto apertura de sus  
Emplazamientos, etc. **1.00**

### Municipales

Denuncias de robos **1.50**  
Emplazamientos cada 30 días **1.50**

### Registro del E. Civil

Edictos Matrimoniales **1.00**  
Maldonado, Sbre. 22 1905

## Sociales



ELLA.—Sucursales del Averno son sus ojos, donde también padecen crueles martirios las almas pecadoras; las almas, que á los destellos de su hermosura, se prenden de sus labios ó se posan en sus mejillas de tintes aurorales como aves nocturnas que enegeucidas á la luz del foco se precipitan al abismo de la muerte en pordia da lid por arrojarse hacia las llamas, sin soñar el fin que las espera...

Así llegan y así se posan las almas de sus adoradores; y seguramente lo han contado, ya más de un alma, deshojado ante el frío sepulcro de sus singrilladas, las flores muertas de sus tormentadas ilusiones...

¡Aveces me digo, que es hasta un crimen, la mujer hermosa, y mucho más si á ella se agregan los perfumes de una exquisita coquetería!

Vive la hermosa que perfilo, en una calle de los suburbios de esta ciudad, al borde un espacioso camino, que jnos conduce á una próxima población...

EL.—El es más rubio que el rubicundo Febo, y «Ellas morena, singular contraste; un hercú y excelente amigo á quien me ligan vínculos de estrechas aficiones, des de nuestra infancia; se ocupa en el comercio y vive en una de nuestras calles principales, hacia sus confines.

El lector desifrará.

M. T.

## Juegos de Ingenio

### Anagrama

Sirvió Elena?

C. M.

Preciosa Pareja

MASOLLER

Geroglíficos

## LUNES URUGUAY

## DENTE C.

3  
M

1  
Charada

Sr. Antemu

Ayer lo hicieron á Pedro un terrible todo en la segunda tercera. Aun cuando el médico primera segunda tercera con mucho tino, en esta primera segunda tercera cuarta anduvo algo desacertado. Saludalo alle.

Carlota.

2  
Te acuerdas? cuando por la son  
londa  
tercera la mano ufano pasabas  
y con donaire me preguntabas  
que tal, que te parece este mozo?

Con tercera y segunda me invitabas  
que quieres que te diga; ¡no tal!  
Yo respondí. Me acuerda tu fi  
(kura)

Una tercera prima monumental.

Para que tranquilo me dejaras.  
Y ya no me preguntaras más  
Por si llegas a ser comerciante  
Te dije; Un consejo te voy á dar;  
Cuida siempre la *pestaña* tercera  
Si es que quieres en ello ganar.

Era fin mi triste ésta,  
Una demostración de ruina  
Y también en el apodo  
de un chico y hermoso joven

Agradable, algo celoso  
radio en esta Ciudad  
Y dices que junta cobres  
Porqué se quiere cazar.

Sustia

Solución del N.º 11

Charadas

Limonero

Lapografos

Geroglíficos

1. Letrado.

2. Dolores

3. Almidón.

4. Desperfectas.

Solución del N.º 12

Charadas

1. Melocotón.

2. Adelfa.

Oficina del Registro del E. Civil  
DE LA 1<sup>a</sup> SECCIÓN DEL DPTO.

DE MOLDONADO

Edicto de Matrimonio

En la ciudad de Maldonado y el día diez y seis de Sbre. de 1905 á las diez de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio. Don Antonio Dellila de estado soltero, de treinta y un años de edad, de profesión herrero, de nacionalidad Italiana, nacido en Balbano Provincia Potenza, domiciliado en este ciudad y Doña María Antonia Montañés de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en esta Ciudad, domiciliada en el lugar de su nacimiento.

En fe de lo cual íntimo á los que supieren de algún impedimento

ra el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico local «Vida Nueva» por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Juan Mier Velásquez  
OFICIAL DEL ESTADO CIVIL

Oficina del Registro del Estado Civil de la 1<sup>a</sup>. SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

## EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Maldonado y el día 12 de Setiembre del año 1905, a las diez de la mañana. A petición de los interesados hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio Don Gregorio Conggett, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión militar de nacionalidad oriental nacido en la Ciudad de Patsandú domiciliado en esta Ciudad y Doña Belarmina Silva de veintitrés años de edad, de estado soltera de profesión dedicada a las ocupaciones propias de su sexo de nacionalidad Oriental nacida en el Rincón del Diario Departamento de Maldonado domiciliada en esta Ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico local «Vida Nueva» por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Juan Mier Velásquez  
OFICIAL DEL ESTADO CIVIL

## Avisos Municipales

Habiendo solicitado D. Jaime Peña un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 62 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra B; se cita a los que se consideren con derecho a él para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905  
Bernabé Alegre  
Pte.

Manuel D. Machado y Cal  
Srt.

Habiendo solicitado Don Francisco Decau un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 16 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra K; se cita a los que se consideren con derecho a él para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905  
Bernabé Alegre  
Pte.

Manuel D. Machado y Cal  
Srt.

Habiendo solicitado D. Avelino Chiossi un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 28 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra J; se cita a los que se consideren con derecho a él para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905  
Bernabé Alegre  
Pte.

Manuel D. Machado y Cal  
Srt.

Habiendo solicitado D. Luis Berchelli un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 42 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el

plano del mismo con la letra L; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.  
MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

de propiedad municipal situado en la manzana N° 17 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra D; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Agosto 11 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.  
MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado D. Luis G. Coutinho un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 66 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra F; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 23 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado Don Mario Montañés un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 23 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra K; se cita a los que se consideren con derecho a él para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Agosto 11 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.  
MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado D. Pedro Marrero un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 73 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra I; se cita a los que se consideren con derecho a él para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.  
MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado D. Leopoldino Suárez, un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 25 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra G; se cita a los que se consideren con derecho a él para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado D. Ignacio Arcos un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 64 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra C; se cita a los que se consideren con derecho a él para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Agosto 11 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado Don Pedro Esquivel un solar conceptuado de

propiedad municipal situado en la manzana N° 17 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra D; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado D. Antonio Marrero un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 2 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra B; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado D. Salvador Roselli, un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 74 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra G; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado D. Pedro Bebe Agua (hijo) un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 2 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra L; se cita a los que se consideren con derecho a él para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado D. Juan B. Casella un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 28 del pueblo Ituzaingó «Punta del Este» señalado en el plano del mismo con la letra L; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 23 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

## AVISO

Llamado a Licitación  
Llámase inmediatamente a propuesta por el término de quince días para las obras de albañilería, carpintería, herrería, pintura y hojalatería que deben practicarse en el edificio que ocupa la Junta E. Administrativa.

Las propuestas deberán sujetarse al pliego de condiciones que exista en Secretaría, y presentarse acreditadas y por separado.

El día veinte y cinco del corriente a las 9 a. m. serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados, reservándose la Junta el derecho de aceptar la más ventajosa o rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Maldonado, Setiembre 10 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

## AVISO

Por resolución de la Junta, se cita a Don Mariano Olivares para que dentro del término de 90 días comparezca a la Secretaría de la Corporación a notificarse y seguir el trámite de su solicitud del solar letra C. de la manzana 53 de Punta del Este, bajo apercibimiento, de que vencido ese término sin su comparecencia, se le declararán nulos sus derechos.

Maldonado, julio 24 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.  
Manuel D. Machado y Cal  
Srt.

Por resolución de la junta, se cita a Don Zenón Arraiza para que dentro del término de 90 días comparezca a la Secretaría de la Corporación a notificarse y seguir el trámite de su solicitud del solar letra D. de la manzana 53 de Punta del Este, bajo apercibimiento, de que vencido ese término sin su comparecencia, se le declararán nulos sus derechos.

Maldonado, julio 24 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.  
Manuel D. Machado y Cal  
Srt.

## AVISO

Habiendo solicitado D. Pedro Bebeaga un solar concebido de propiedad municipal situado en la manzana número 9 del pueblo Ituazú (Punta del Este) situado en el plano del mismo con la letra F, se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Sobre de 1 1905

Bernabé Alegre

Pte.  
Manuel D. Machado y Cal  
Srt.

## AVISO

Habiendo solicitado D. Eduardo W. Guimaretto un solar concebido de propiedad municipal situado en la manzana número 60 del pueblo Ituazú (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra H, se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 1905

Bernabé Alegre

Pte.

Manuel D. Machado y Cal  
Srt.

## AVISOS JUDICIALES

## EDICTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Leónor Silvera de Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitario dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Sobre. 4 de 1905

Federico de Medina  
Ebo. Pbo.

**Panadería DE S. SCARONE**  
Camino Velázquez—MALDONADO  
Especialidad en artículos del ram



## BANCO

—DE LA—

## REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Sucursal Maldonado  
LOCAL: CALLE FLORIDA ESQUINA SARANDI  
—PLAZA SAN FERNANDO—

## Operaciones que hace esta Sucursal

PEQUEÑOS PRESTAMOS—Se hacen a agricultores y ganaderos por sumas menores de \$ 2.000, hasta 9 meses, de plazo ó con amortizaciones trimestrales de 10 o/o cobrando por interés del 8 al 9 o/o anual pagadero por trimestres adelantados. Por sumas mayores de \$ 2.000 a prestamos a comerciantes ó particulares que tengan intereses duraderos, la amortización será de 25 por ciento trimestral.

PRESTAMOS A PLAZO Fijo—Se efectúan éstos sobre documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una ó dos firmas cobrando del 7 al 8 por ciento.

PRÉSTAMOS A POTEARIOS—Se hacen préstamos sobre tierra de labranza a pastoreo, cobrando el interés de 8 por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 por ciento, ó anuales de 20 ó 25 por ciento, por sumas no mayores de \$ 2.000.

CUENTAS CORRIENTES—Se abren cuentas corrientes cobrando por saldos a favor del Banco el 9 por ciento y abonando por los saldos a su cargo el 1 por ciento. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA—Se efectúan préstamos de plata a plazo fijo cobrando el 7 por ciento de interés anual.

CAUCIONES—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa, cobrando de interés del 8 al 9 por ciento.

INTERESES DE DEUDAS—Efectúase el pago de los cupones correspondientes a estas mediante una comisión de 1 por ciento.

GIROS—Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por Telégrafo sobre Montevideo y demás ciudades de la República a un tipo sumamente bajo.

También expide letras y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República y de la Argentina mediante una modesta comisión.

CAJA DE AHORROS—Se reciben fondos en esta Caja abonando el 3 por ciento anual por sumas no mayores de \$ 500 ni menores de \$ 10.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO—Por los depósitos a 3 meses se abona el 3 por ciento anual, por los a seis meses el 4 por ciento, por los depósitos a mayores ó menores plazos el interés será convencional.

DEPÓSITOS A PREMIO—Se reciben depósitos a retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 por ciento anual.

Además de las operaciones que se han mencionado, esta Sucursal puede efectuar cualquier otra operación de carácter bancario.

Para más informes acudirse todos los días a cualquier hora.

Maldonado, Julio 4 de 1905.

JUAN GORLERO, Gerente;

## PANADERÍA DEL PUERTO

DE

## Emilio Lafferranderie

Especialidad en pan, bizcochos, galleta, etc.—Despacho a todas horas del día y de la noche.

Servicio esmerado y gran modicidad en los precios.

Calle Roche Esquina Treinta y Tres

—MALDONADO—

## Carne líquida "El Republicano"

DEL DR. VALDES GARCIA

Recomendada por los principales médicos para los niños enfermos y convalecientes.

No es remedio sino el alimento más saboroso y reconfortante.

Se digiere sin esfuerzo alguno para el estómago.

El único producto nacional que ha obtenido medalla de oro en todas las exposiciones donde se ha presentado.

Y el único que ha conseguido extender su venta en toda Europa.

Fabricantes: Souza Lluecas y Cia.  
Escriptorio: Certifico N.º 150.

VENTAS AL CONTADO—

Calle 18 de Julio

—MALDONADO—

## Almacén

DE TOMÁS CLAVIJO

Calle Punta del Este esquina Ituazú

—Maldonado—

## RESTAURANT Y POSADA

DE

## Alberto Barla

CALLE SARANDI—MALDONADO

En esta casa encontrarán los vinos rosas, servicio esmerado y muy buenas comodidades para alojamiento. Precios económicos.

## GRAN

CONFITERÍA CAFÉ Y BILLAR

DE

## JUAN MASSIOTTI (HIJO)

En el Centro Social Paz y Unión; amplias instalaciones, con su exquisito servicio de confiterías, fiambrerías etc. Extraordinarias novedades.

Calle Punta del Este—Maldonado.

## Dunato Chaves y Cia.

Calle SARANDI Esquina QEBOLLATI  
Surtido completo de comestibles y bebidas de primera calidad.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

## ALMACÉN Y FERRETERÍA

DE

## Jaime Sagristá

Calle SARANDI MALDONADO,

## Baratillo "Primavera"

DE

DOROTEO J. CANALE

Calle Sarandi esquina Garzón

—MALDONADO—

Cuenta ésta casa con un completo y variado surtido de artículos de Almacén, Cristalería, Ferretería, etc.

Las ventas se hacen exclusivamente al contado.

## "EL IMPERIAL"

## Café y Billar

DE

Miguel Sagristá

Calle Sarandi plaza San Fernando

—MALDONADO—

## SASTRERÍA DEL PUEBLO

DE

ANTONIO TÁMARO

SARANDI ESQUINA ITUAZÚ—Maldonado.

Los que quieran vestir elegante y barato deben visitar esta casa, donde encontrarán un rico surtido de moda y una confección perfeccionada a precios reducidos.

## Rafael Favaro y Cia.

Calle 25 de Mayo 280—MONTEVIDEO.

## CASA ESPECIAL

en artículos para Fotografía